

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****HINOJOSA DEL CAMPO**

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal de Hinojosa del Campo para el ejercicio económico de 2022 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución y plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos57.645	Gastos de personal24.300
Impuestos indirectos3.000	Gastos en bienes corrientes y servicios109.700
Tasas y otros ingresos6.050	Transferencias corrientes1.200
Transferencias corrientes24.470	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales116.600	Inversiones reales99.565
B) <i>Operaciones de capital:</i>	TOTAL GASTOS234.765
Transferencias de capital27.000	
TOTAL INGRESOS234.765	

PLANTILLA DE PERSONAL

Funcionarios de carrera, 1.

Laboral Temporal Eventual, 1.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Hinojosa del Campo, 24 de enero de 2022.– El Alcalde, Raúl Lozano Corchón.

216

BOPSO-17-09022022